

Anexo

La Junta Directiva de Scotiabank Colpatria S.A. en su reunión de hoy, aprobó modificar el Código de Buen Gobierno en cuanto el mandato del Comité Integral de Riesgo, en los siguientes puntos:

- ✓ El Comité estará integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva del Banco (principales o suplentes), los cuales serán nombrados por este mismo órgano de acuerdo con su experiencia y conocimiento en los temas relacionados con las funciones asignadas al Comité.
- ✓ El Quórum será la mayoría de sus miembros con derecho a voto.
- ✓ La Secretaría del Comité estará a cargo de la gerencia Business Banking Risk

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista**

Vía correo electrónico: inversionistas@colpatria.com

Vía Telefónica: 3208650678